

# CORTES GENERALES

---

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Sesiones informativas de Comisiones**

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

## **COMISION DE CULTURA**

el miércoles, 5 de marzo de 1980,  
con asistencia del señor Ministro  
(De la Cierva y Hoces).



*Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.*

La señora PRESIDENTA: Antes de comenzar con el primer punto del orden del día y, por tanto, de ceder la palabra al señor Ministro, quiero advertir a Sus Señorías que, como en ocasiones precedentes, una vez concluida la exposición del señor Ministro, cada Grupo Parlamentario podrá realizar las preguntas que estime oportunas.

Naturalmente, considero mi obligación recordar a Sus Señorías que siempre que puedan utilicen los cauces reglamentarios, que están precisamente para dar curso a ese tipo de preguntas, pero en una sesión informativa, como, repito, en ocasiones precedentes, Sus Señorías podrán formular las preguntas que estimen oportunas.

También me ruega el señor Ministro que comunique a Sus Señorías que sólo podrá permanecer dos horas con nosotros. Como la presencia del señor Ministro es absolutamente necesaria par el desarrollo de esta sesión, y a las doce y media él debe marcharse, sepan Sus Señorías que a esa hora daremos por concluida la sesión.

Así, pues, comenzamos con el primer punto del orden el día, y cedo la palabra al señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, yo me excuso, en primer lugar, porque he llegado con ocho minutos de retraso, que se debe a que hoy he tenido que cambiar toda mi agenda porque he recibido la orden de salir de aquí a las doce y media para incorporarme al viaje de Sus Majestades a mi provincia de Murcia, y tenía ya algunas audiencias concertadas, entre otras con una Comisión de Santander que había venido expresamente para el viaje, a la que he recibido aquí un

momento antes. Esa ha sido la causa del retraso. Esa también es la causa de la limitación, que no era deseada por mí, de este primer encuentro con la Comisión a solamente dos horas, pero sabe la señora Presidenta, y se lo he repetido varias veces, que mi deseo habría sido encontrarnos antes, pero por diversas causas hemos tenido que ir aplazando este encuentro, y que, por supuesto, estoy a la más entera disposición de la Comisión para, en lo sucesivo, volver a reunirnos cuando ustedes lo crean conveniente.

Voy a ser especialmente breve en la exposición general para que luego podamos pasar a las preguntas que ustedes me quieran hacer y que yo pueda contestar y, sobre todo, a las preguntas que, de una manera ya reglamentaria, se me han transmitido.

Al recibir mi designación como Ministro de Cultura, he seguido dos procedimientos para preparar un poco el programa de actuación del Ministerio. No tengo que decir que el programa de actuación del Ministerio va a ceñirse lo más estrictamente posible al programa de actuación cultural presentado por el Gobierno y expuesto por el señor Presidente del Gobierno en el acto de investidura. A su vez, ese programa, en cuya sugerencia yo tuve algo que ver entonces como Consejero del Presidente, es un resumen del programa de actuación cultural y deportiva de Unión de Centro Democrático, expuesto con motivo del I Congreso constituyente del Partido. Ese programa está en las actas de aquel Congreso, que están publicadas, y, por tanto, no voy a referirme a él.

Es importante señalar, como único dato, digamos, de filosofía de la política cultural que el Ministerio quiere seguir en esta etapa, el hecho de que Unión de Centro Democrático se define en ese programa como Partido de la cultura, sin la menor pretensión de exclusivismo, y por supuesto que los demás partidos también lo querrán ser, en el sentido de que muy sinceramente, con los fallos humanos que pueda haber en toda

realización de propósitos políticos, Unión de Centro Democrático, con el Ministerio de Cultura, desea poner la cultura por encima de la política y la política al servicio de la cultura, y no al revés.

Es completamente claro que en un ámbito de relaciones entre política y cultura tienen que existir discrepancias fundamentales en cuanto a los propios conceptos de cultura y de política y en cuanto a la relación de los conceptos de cultura y de política y que, por tanto, las diversas filosofías políticas que en este momento posee cada uno de los partidos en España será muy difícil que se pongan de acuerdo, incluso en el contenido de estos conceptos básicos y en el contenido y en el ámbito de estas relaciones. Nosotros lo haremos, como es natural, no sin tener en consideración lo que se piensa en otros partidos, pero de acuerdo con la filosofía cultural del nuestro, que, como digo, está expuesta, creo que de manera muy clara, en esas actas del Congreso constituyente, del cual yo tuve el honor de ser uno de los ponentes y hacer el borrador de ese programa, que después fue discutido ampliamente y se llegó a un acuerdo prácticamente unánime por parte de la Ponencia cultural de Unión de Centro Democrático.

Como no se trató hoy, espero, de dar una sesión teórica sobre política cultural, sino de darles a ustedes cuenta de cuáles son los proyectos del Ministerio, debo decirles que estamos ahora precisamente en fase de proyectos, lo cual no quiere decir que estemos sólo en fase de proyectos; que para desarrollar una política cultural a plazo medio como la que estamos tratando de articular, se está trabajando intensamente por parte del equipo del Ministerio que designé a los cinco días de ser nombrado Ministro, todo el equipo completo de Directores Generales y Consejeros, pero que, simultáneamente, estoy tratando de armonizar esas ideas que puede generar el equipo del Ministerio con la realidad viva y cultural de España, mediante una serie de contactos con todas y cada una de las provincias españolas. Me parece que en estos dos meses escasos que estoy en el Gobierno he visitado catorce de estas provincias, y en estos viajes, que son viajes de encuentro, que no son, desgraciadamente, todo lo prolijos que yo quisiera, sin embargo creo que me llevo ya una primera idea de necesidades culturales y deportivas, por lo menos en sus aspectos esenciales.

Yo había recorrido ya, como Director General de Cultura Popular, las cincuenta provincias españolas en los trece meses que ostenté aquel cargo. Por tanto, tengo ya una leve idea del tema, a pesar de las grandes modificaciones que ha sufrido España en el indicado periodo intermedio, pero pienso que cuando en este momento yo deba enjuiciar, por ejemplo, la posible ayuda del Ministerio a las actividades culturales en la provincia de León, lo puedo hacer con mayor conocimiento de causa y con mayor contacto con la realidad después de mi viaje de la semana pasada que antes de ese viaje. Y así, todo lo demás.

Espero que en mis primeros cien días de estancia en el Ministerio habré recorrido ya las cincuenta provincias españolas, haciendo una serie de viajes reposados en compañía de uno a dos Directores Generales, que, además, tienen la indicación del Ministro de ponerse también todas las semanas, y de manera coordinada con el Ministro y el Subsecretario, en contacto con la realidad cultural y deportiva de España. Este fin de semana pasado han viajado fuera de Madrid cuatro Directores Generales; el anterior, fueron seis, y esto hace que las reuniones de todos los lunes del Consejo de Dirección del Ministerio sean más eficaces, ya que, como saben ustedes, es una instancia contemplada en la legislación vigente y que no siempre se había cumplido en este Ministerio. Desde que yo soy Ministro, todos los lunes hemos tenido una reunión amplia, un cambio de impresiones que creo que fomenta bastante la coordinación interior y que puede acelerar esta etapa de rodaje del Ministerio.

En primer lugar, quiero comunicarles a ustedes, de manera ya relativamente definitiva, el programa del Ministerio de Cultura desde el punto de vista normativo, sin que queramos pensar, de ninguna manera, que este despliegue de leyes y decretos sea la solución de todo; no es la solución de nada, sino que es, quizá, el planteamiento de una serie de problemas.

En estos momentos, la Ley de Educación Física y Deporte ya ha pasado por el Senado y espero que dentro de muy poco tiempo esté en el Congreso (creo que ya ha llegado remitida por el Senado) para ponerla inmediatamente en vigor. La Ley de clasificación de salas cinematográficas fue remitida hace ya tres semanas por mí al Ministro de la Presidencia, para que él, a su vez —cuando lo crea conveniente—, la envíe a

las Cortes. No sé si está ya aquí; seguramente, sí; pero, si no, estará llegando.

Dentro del programa legislativo del Gobierno, el Ministerio ha sido autorizado para preparar un proyecto de Ley del Patrimonio Artístico; proyecto de ley que ya ha recibido la señora Presidenta de la Comisión de Cultura, que en estos momentos está elaborado ya como anteproyecto y que nosotros esperamos que pueda debatirse en las Cortes antes del verano, para no dar una fecha fija, que no la sé.

Entre los diversos proyectos de ley que queremos remitir este año hay una Ley de Bibliotecas, que es particularmente necesaria en este país ante la situación bibliotecaria, y hay una Ley de Archivos en avanzado estado de elaboración. Tanto la Ley de Bibliotecas como la de Archivos son leyes que esperamos que puedan debatirse en el segundo período de sesiones. Y hay otros proyectos, que posiblemente podamos presentar este año. Tenemos, en principio, luz verde del Gobierno para irlos elaborando, y luego la conveniencia política y parlamentaria dirá si los podemos presentar este año, como, por ejemplo, la Ley de Propiedad Intelectual, que parece que es muy digna de revisarse, ya que la venerable Ley vigente presenta bastantes problemas. Hay también otras leyes; una Ley de Comunicación Cultural, de acuerdo con el artículo 149.2 de la Constitución, que probablemente no presentaremos este año, aunque estamos elaborándola. Hemos tenido ya conversaciones oficiosas con la Real Academia Española de la Lengua para encargarle (todavía no se ha hecho el encargo formal, pero les anticipo que se hará pronto) la elaboración de un anteproyecto de ley para el fomento y defensa de la lengua castellana.

Algunos de estos proyectos de ley posiblemente se encomienden al Senado, si a éste le parece oportuno, para que sean elaborados por él en primera instancia. Veremos si esto es así. Esto en cuanto a proyectos de ley.

No hemos querido sobrecargar a la Cámara de proyectos excesivos. Creemos que éstos son realmente urgentes y me gustaría que casi todos ellos estuvieran debatidos, o por lo menos presentados, en el curso de este mismo año.

Hay, sin embargo, una serie de normas que no tienen rango de ley, sino de decreto, que ya han empezado a elaborarse y algunos de ellos se encuentran en trance de inmediata aprobación,

o por lo menos discusión, por la Comisión de Subsecretarios o el Consejo de Ministros, según los casos. Por ejemplo, el decreto para la reforma de la Editora Nacional es posible que hoy mismo se vea en Comisión de Subsecretarios.

La Editora Nacional, evidentemente, tal como está constituida ahora, no parece excesivamente compatible con un contexto cultural democrático, y nosotros pretendemos convertir a la Editora Nacional en un órgano importante de la política cultural del Ministerio, simplificando mucho, en primer lugar, su estructura; en segundo lugar, convirtiéndola en una editorial subsidiaria, es decir, que opere preferentemente —y yo diría casi exclusivamente— por el sistema de coedición con editoriales privadas, de tal forma que la propia Editora Nacional sea un instrumento político de apoyo al mundo editorial privado; en tercer lugar, que le Editora Nacional se dedique preferentemente a la edición de libros, de publicaciones cuyo interés cultural sea muy alto, pero cuyo interés económico no esté en un sentido comercial demasiado claro; en cuarto lugar, que la Editora Nacional, dentro de este sistema de coediciones, coadyuve al fomento de la lectura, que es uno de los planes de promoción que vamos a cuidar más; en quinto lugar, que le Editora Nacional se dedique a la promoción de autores jóvenes. Sobre esto ya hubo una experiencia importante cuando yo la dirigí hace unos años. Quiero recordar que entre los autores cuyo primer contrato hizo aquella Editora Nacional había un entonces desconocido Fernando Sánchez Dragó, al cual contraté un libro, entonces ignorado, cuyo título era «Gárgoris y Habidis. Una historia mágica de España», pero como después uno de mis sucesores pensó que el libro no era importante, rescindió el contrato. Otro libro —hubo bastantes más— fue «La fuga de un cerebro», de Raúl Guerra Garrido.

En fin, aquello, que fue una experiencia creo que interesante, ahora, con mayor conocimiento de causa, lo podremos impulsar mejor. Para ello, hemos propuesto un anteproyecto de decreto, con inclusión no solamente de altos funcionarios de la Administración, que generalmente no tienen tiempo de reunirse, sino de personas pertenecientes al mundo del libro: autores, editores, etcétera.

No voy a hablar con mucho detalle de cada uno de los decretos, porque les cansaría a uste-

des, pero quiero decirles que entre estos proyectos de decreto está también la propuesta al Gobierno de una remodelación de todo el sistema de premios y estímulos para el fomento de la cultura, sobre todo en el ámbito de las Bellas Artes.

Además de seguir muy al tanto todos los avatares de la Ley del Patrimonio Artístico —que puede ser una de las más importantes de esta etapa—, la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico está preparando una serie de decretos sobre estos temas, no sólo la habitual concesión de la Medalla de Bellas Artes, sino la posible creación de premios nacionales de artes plásticas, que, en cuanto a promoción, están ahora muy devaluadas respecto a otras manifestaciones de la cultura, después de la experiencia, que creo muy positiva, de la remodelación de los premios nacionales de literatura, y sobre todo la creación del Premio Cervantes. Haremos algo parecido en el ámbito de las artes plásticas. Incluso, aunque esto puede parecer a algunas personas secundario —yo creo que no lo es—, estamos haciendo ya el proyecto para la propuesta al Gobierno de la creación de una Orden al Mérito Cultural, porque existen, como saben ustedes, al Mérito Docente, al Mérito Civil, etcétera, que conceden otros Ministerios, y el Ministerio de Cultura, hasta el momento, en su sistema de fomento no tiene una Orden al Mérito Cultural como tienen otros países de Europa, y sobre la que tenemos ya el proyecto bastante elaborado.

Hay una serie de decretos en marcha sobre el fomento de la cultura popular, sobre el apoyo a la creación cultural, sobre el fomento de la cultura en los medios de comunicación, sobre la intercomunicación cultural y la enseñanza. Creemos que este es un aspecto enormemente importante en la acción del Ministerio, en especial coordinación con otros Ministerios que también desempeñan actividades culturales. Es un problema importante, que yo espero que tengamos en cuenta incluso en el proyecto de ley para la reforma de la Administración, pues el problema de la coordinación cultural ahora se está salvando mediante relaciones personales que, en todo caso, habría que institucionalizar. Por ejemplo, es evidente que la Biblioteca Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura, es simultáneamente un importantísimo centro de investigación. Por tanto, tiene también todos los requi-

sitos para obtener ayudas del Ministerio de Universidades. Es evidente que la Real Academia Española de la Lengua, cuya dependencia no es que sea una dependencia orgánica, ni mucho menos, pero, en fin, cuya adscripción dentro de la Administración se refiere al Ministerio de Universidades, es también un importantísimo centro cultural que podría ser ayudado por el propio Ministerio de Cultura.

Y no digamos todo lo que se refiere a la acción cultural exterior, sobre la que nuestro Ministerio ha recibido orden del señor Presidente del Gobierno de volcarse en su promoción. Pensamos que esa promoción exterior tiene el gravísimo problema de los centros españoles de enseñanza en el extranjero, cuya situación muchas veces es precaria e incluso, en algunos casos, es indecisa e imprecisa desde el punto de vista administrativo, a pesar de la labor de los beneméritos profesores españoles que los atienden.

Pensamos también que otro canal importante de acción exterior es todo el problema de la comunicación del libro español. En este sentido estamos preparando un decreto muy urgente para la conversión del Instituto Nacional del Libro Español, que creo que es una institución que debe conservarse —estoy absolutamente en desacuerdo con algunas opiniones sobre la posible supresión del INLE—, que ha cumplido su misión importante y que debe seguir cumpliéndola. Esta misión del INLE tiene que centrarse, por encima de todo, en la promoción cultural del libro español más que en la recapitulación de aspectos y de sectores profesionales que pueden tener un acomodo mejor en otras instancias diferentes. Es decir, el INLE, con toda seguridad, no se suprimirá, como no se suprimirá la Editora Nacional, sino que se adecuará a la nueva situación de la mejor manera posible.

El señor Ministro de Educación y yo hemos tenido una serie de conversaciones sobre la intercomunicación de la cultura y la enseñanza. Hay unos precedentes muy interesantes en la legislación y en la praxis del primer bienio republicano, que pueden hacernos prescindir de grandes inversiones en bibliotecas de nueva planta, que a lo mejor se convierten nada más que en almacenes de libros. Pensamos seguir fomentando las casas de cultura, por supuesto que sí, pero no podemos esperar a la creación de una casa de cultura para que haya una biblio-

teca popular importante en una localidad, sino que entraremos en contacto con el Ministerio de Educación a base de sistemas de convenios o de subvenciones, en su caso, para convertir, en lo posible, cada escuela, o por lo menos una de las escuelas de la localidad, en un centro cultural importante, a través de bibliotecas, dentro de una política de bibliotecas básicas que ya se ha iniciado y se aumentará muchísimo más. Esto en cuanto a normativa.

Hay muchas más cosas. Está el tema de las fundaciones culturales privadas y, dentro de la normativa urgente, todo lo relativo a la remodelación del sector del libro.

Para esto íbamos a tener hoy una reunión entre los Ministerios de Comercio y Cultura, reunión que se ha aplazado a la semana que viene por esta obligada presencia mía para acompañar a Sus Majestades, pero que tendremos, repito, la semana que viene, porque ya por parte de la Federación de Editores y del gremio de libreros, por parte del mundo de la industria gráfica y también del mundo de los autores, con quienes he tenido diversos contactos —no todo lo representativos que yo quisiera, porque el grado de representatividad en estos sectores es muy variable; es mucho más alto en los editores que en los libreros, pero intentaremos suplir esto multiplicando los contactos—, existe la disposición de ir a esa normativa del libro, que en parte es como un desarrollo de la Ley del Libro, Ley que nos parece sumamente inadecuada a la realidad actual, pero que quizá intentaremos mejorar por vía reglamentaria más que por vía de nueva presentación de la Ley.

En esta normativa del libro, la primera la reordenación del sector público, lo constituye el Decreto que reorganiza los órganos internos del INLE, que está a punto de ser enviado a la Comisión de Subsecretarios. Después hay muchos intereses, por parte del mundo editorial, en la creación de las cámaras del libro.

Todo esto se halla en este momento en fase de consulta, y yo tendré mucho gusto en someterlo con detalle a la Comisión, si ésta lo cree conveniente, en un plazo relativamente breve.

Quisiera decir que la actuación del Ministerio de Cultura está regida, fundamentalmente, por el principio de la cultura popular y del deporte popular, y vuelvo a decir que no quiero perderme en disquisiciones teóricas, que serían muy interesantes, pero los señores miembros de la

Comisión esto lo tienen quizá más claro que yo mismo, aunque yo creo que lo tengo claro. Ahora bien, aunque ése va a ser el talante del Ministerio, somos conscientes de que toda la planificación, muy ambiciosa y que yo no he hecho más que insinuar en parte, tropieza con un obstáculo enorme, que es la excesiva y quizá necesaria burocratización del Ministerio de Cultura. En la época de Pío Cabanillas se hizo una importantísima labor de integración en el Ministerio, y se pusieron los cimientos. Ahora sus sucesores los estamos aprovechando, pero se pusieron entonces.

De lo que no cabe duda es de que a este Ministerio han llegado, por vía aluvial, una serie de colectivos procedentes de otras organizaciones y de otras etapas cuya integración en el Ministerio es absolutamente necesaria. En esos colectivos hay excelentes funcionarios, no en menor porcentaje que en otros sectores de la Administración, sino yo diría que casi en mayor son funcionarios muy aprovechables, y nuestra misión es encontrarles un adecuado trabajo a sus deseos de trabajar, que me consta son grandes. Soy funcionario de tres cuerpos, y me honro mucho en serlo, y sé que los funcionarios lo que desean es tener un horizonte y un estímulo claro de trabajo y que no tienden a la desidia, sino, al revés, tienden al trabajo cuando se les ofrece ese horizonte, y se lo vamos a ofrecer. Pero de lo que no cabe duda es de que ese aluvión de colectivos y personas sobre las estructuras, todavía nacientes, del Ministerio de Cultura han producido una serie de tensiones tremendas, que creo están en trance de irse superando, pero todavía no lo están del todo.

El segundo tema es el presupuestario. No vamos a hacer aquí una enumeración de agravios comparativos, pero, señora Presidenta y señores Diputados, un Ministerio como el de Cultura y el Deporte en España dispone de un presupuesto real. Si nosotros prescindimos de los créditos de Televisión Española, que no son directamente concedidos por el Ministerio de Cultura y que, además, en este trance de cambio en Televisión Española yo, en principio, los considero, desde el punto de vista administrativo y contable, todavía dependientes de este Ministerio; pero desde el punto de vista funcional no, son de unos 20.000 millones largos de pesetas de presupuesto anual, con un porcentaje, por esta excesiva burocratización de la casa, exce-

sivo para atenciones de personal; realmente la función del Ministerio de Cultura con este presupuesto es casi puramente testimonial y yo no me llamo a engaño; lo sabía muy bien cuando acepté el puesto. No me llamo a engaño, y ya el mismo día que acepté el puesto hablé a fondo con el Presidente sobre este tema, aunque no era la primera vez que hablaba con él acerca del mismo; ya había hablado muchas veces. Yo acepté el Ministerio aun a sabiendas de que este año mi labor y la del equipo iba a ser fundamentalmente informativa, programática y testimonial, para que en el presupuesto del año que viene podamos, de verdad, tener un presupuesto digno de una cosa que se llama Ministerio de Cultura. Porque si yo me he referido, como crítica, cuando no estaba en el Gobierno, a esa flagrante insuficiencia presupuestaria, no voy a dejar de hacerlo ahora porque esté en el Gobierno. Así, pues, acepté, aun a sabiendas de las estrecheces económicas por las que pasa nuestra nación y de que muchas veces la cultura ha sido la cenicienta de la política, porque le importa quizá menos a algún sector de la opinión, incluso de la opinión política. Por ejemplo, un deterioro gravísimo como el que la catedral de León ahora está sufriendo parece una cosa que puede esperar, cuando realmente no es así, porque si uno de los arbotantes de la catedral de León que esta amenazado de ruina se cayera esta semana, para mí sería una tragedia nacional comparable a la pérdida de una gran batalla decisiva o algo por el estilo.

Esto es de lo que estamos tratando, con un esfuerzo bastante considerable; de poner a punto las cosas, no para pedir por pedir, sino para gastarnos tan adecuadamente el presupuesto mínimo de este año que podamos, de verdad, pedir para el año que viene un presupuesto aun sabiendas de que estamos en un contexto difícil. Pero hay fórmulas de financiación —a lo mejor no dentro del presupuesto— y estamos buscándolas también.

Como se dijo muy bien en el debate parlamentario sobre los presupuestos, no es solamente al Estado a quien compete el servicio de la cultura, aunque, gracias a una enmienda que presentó el Grupo de Senadores de UCD, al Estado le compete como deber y atribución esencial el servicio de la cultura (sin aquella enmienda no sé si habría un Ministro de Cultura hablándoles a ustedes en este momento); pero

no compete al Estado con carácter exclusivo, sino que hay un protagonismo cultural de las comunidades autónomas, que es un tema importantísimo en el cual también estamos incidiendo de manera continua.

Somos conscientes de que estamos operando al amparo de una Constitución que consagra el protagonismo cultural de las comunidades autónomas, que estamos dispuestos a reconocer y a potenciar. Pero ese protagonismo de las comunidades autónomas no es incompatible, sino que constitucionalmente es compatible con la presencia cultural del Estado, porque, además, las propias comunidades autónomas son una forma de Estado y, como ya dije, tratando de convencer a este país, aquel gran hombre público Manuel Azaña (cuyo centenario vamos a celebrar próximamente), y no sé si todo el mundo se ha enterado de esto, no hay antítesis posible entre la acción cultural de las comunidades autónomas y la acción del Estado; son, muchas veces, formas diferentes, aunque complementarias, por supuesto. Ese magnífico párrafo del Estatuto de Cataluña que dice: «Atendida la vocación cultural de Cataluña, el Estado y la Generalitat concertarán sus esfuerzos», creo que es una guía general para la actuación del Estado en tan delicadísimo tema, en el que no hay una antítesis, sino una verdadera dialéctica constructiva del protagonismo y de la presencia.

Pero en esta etapa de transición, mientras las transferencias se hacen reales, mientras se constituyen formalmente las comunidades autónomas, el Estado tiene, necesariamente, que asumir unas funciones, todo lo subsidiarias que ustedes quieran, pero tremendamente profundas y activas para que en este período de transición no se produzcan graves deterioros en todo el campo cultural.

Yo renuncio (porque se ha dicho en alguna distinguida reunión política de estos días que el Ministerio de Cultura estaba más atento a la acción represiva que a la acción de promoción) a catalogar ante ustedes las numerosas acciones de promoción que tiene cada Dirección General del Ministerio, porque, primero, ya estamos haciendo cada lunes una rueda de prensa ante las cámaras de televisión y ante toda la prensa. El lunes han intervenido ya el Director General del Patrimonio, la Directora General de Juventud y Promoción Socio-Cultural y el Director General del Libro, repartiéndose el lunes pasado, ade-

más, un «dossier» —creo que importante en los tres casos— a los medios informativos. Yo pediría al Consejero parlamentario del Ministerio que, por favor, ese «dossier» se enviase íntegramente, ya de manera rutinaria y normal, a la Presidencia de la Comisión para que, si a ésta le parece oportuno, se distribuyera a la Comisión. Creo que ahí se contienen numerosos programas de promoción.

El Ministerio está mucho más interesado en la promoción, por supuesto, que en la represión de la cultura. No está nada interesado en la represión y sí muy interesado en la promoción. Creo que antes puede que hayamos pecado de no informar suficientemente, como lo estamos haciendo ante la opinión pública, pero no hemos informado todo lo debido a la Comisión. Estamos dispuestos a hacerlo y ésta es una primera prueba de que lo queremos hacer.

Entonces, tanto el «dossier» del señor García Margallo como el de Carmela García Moreno, el del señor Entrambasaguas y el de Javier Tusell y los sucesivos que se vayan articulando, sería muy importante que se enviaran a las dos Comisiones del Congreso y del Senado para que los tuvieran en cuenta y vieran lo que hacemos.

Pero prescindiendo de estos planes concretos de promoción, en los cuales no puedo entrar (y me encantaría entrar en el plan de promoción de la cultura que está iniciándose en Canarias), hay una serie de proyectos inmediatos de promoción que el Ministro ha tomado directamente bajo su dirección y que creo que pueden suplir esta etapa, digamos, casi testimonial con realizaciones que pueden ser importantes, incluso este año. Por ejemplo, dado el desorden en que tengo la carpeta encima de mi mesa, citaré en primer lugar el proyecto para la creación de la Comisaría del Ballet y del Ballet Nacional Español, entidades que, para sorpresa del Ministro, que creía que existía, he visto que no existen. En ninguna parte figura la existencia jurídica de una entidad tan importante como sería el Ballet Nacional Español; por eso lo vamos a crear, porque no existe. Hay un anteproyecto de Decreto que iba a entrar ya hoy en la Comisión de Subsecretarios, pero que entrará la semana que viene.

Hay otro proyecto —y pido perdón por el desorden— para la remodelación de todo el conjunto cultural de la catedral de León y sus anejos, para el cual se ha formado ya una

Comisión con participación de todas las fuerzas culturales de León que quieran entrar en esta Comisión y, digamos, del sector del Ministerio, por el que se está estudiando ya muy activamente, después de mi última visita (ya se estaba estudiando antes y yo lo que he hecho es articular iniciativas), tanto la remodelación interna posible —que será lo que se decida al final— de la catedral como la reparación a fondo de todos los elementos deteriorados en la fachada, que son muchos más de los que se ha dicho, y la posible habilitación de tres edificios nobilísimos en la propia plaza para albergar los espléndidos tesoros artísticos que en este momento se encuentran ya, afortunadamente, bien seguros a cargo del Obispado de León y con los que se podría hacer de momento —creo yo— un museo de arte románico tan importante, al menos, como el Museo Diocesano de Jaca, que para mí es el más importante de Europa. Los fondos de León, los que yo he podido ver en mi última visita, no son inferiores a los de Jaca.

Luego, la restauración de la Casa de los Canónigos para, quizá, incluir este museo, y después la ayuda para conseguir convertir en toda su potencialidad museística, que la tiene enorme, varias lonjas de la catedral; sería un conjunto de tres museos escalonados que, junto a la catedral restaurada, pudieran convertir aquella plaza en un centro cultural de envergadura no solamente nacional.

Hay otras muchas cosas que no voy a detallar. Se ha dicho varias veces en la prensa que qué destino se le iba a dar a ese maravilloso edificio del siglo XVIII que es el antiguo Hospital de San Carlos en Atocha: 42.000 metros cuadrados que no van a ser un amasijo de rincones oportunistas, de ir poniendo ahí museos de arte antiguo, etcétera. Estos quizá tengan acomodo allí, pero la Dirección General del Patrimonio ha encargado a un ilustre arquitecto restaurador el proyecto de restauración del edificio. Nosotros quisiéramos hacer ahí un gran centro cultural del Estado, posiblemente en conexión con el palacio de Congresos y Exposiciones, que depende también del Ministerio de Cultura (podrían tener una conexión armónica los dos centros), y hacer un gran centro cultural conjunto con los dos. Es otro proyecto cuya dirección he asumido de manera personal, porque no depende sólo de una Dirección General, sino que incluye a todas o casi todas. Tendré

mos en cuenta ejemplos extranjeros, por supuesto que sí, pero no nos vamos a ceñir exclusivamente a ellos. Hay varios proyectos sobre el tema, en los cuales todavía sería prematuro entrar.

Dentro de unos días se va a constituir, porque está todavía sin constituir, el Patronato para el Museo de la Ciencia y de la Técnica. Saben ustedes que en tiempos del señor Lora Tamayo, mi ilustre maestro en la Facultad de Ciencias, se pensaba dedicar a Museo de la Ciencia y de la Técnica el actual Museo de Arte Contemporáneo. A mí me parece bien que se haya cambiado de destino, pero, en conexión con la RENFE y otras entidades, estamos pensando en la inmediata creación de este Patronato para el Museo de Ciencias y de la Técnica, cuyo modelo, lejano y adaptado, por supuesto, a las necesidades españolas, podría ser la Institución Guggenheim, por ejemplo, pero que debería ser no solamente un museo, sino, como todos los museos, pero especialmente éste, un gran centro de promoción cultural en el campo de la ciencia, porque la promoción en el campo de la ciencia está, en este país, virtualmente abandonada a la acción de algunos beneméritos individuos y sociedades privadas sobre todo.

Yo pienso que con motivo de la creación del Museo de la Ciencia y de la Técnica seguramente pudiéramos tener la misma resonancia inicial que tuvo en tiempos la creación del Museo de Ciencias Naturales, que luego fue deteriorándose por razones que no son del caso, y creo que esto coincidirá con una de las grandes campañas del Ministerio, paralela a la del fomento de la lectura, que queremos que sea una campaña seria, no simplemente de «spots» en televisión, sino una campaña profunda que pueda convertir, mejor dicho, no convertir, porque el Ministerio no convierte a nadie en nada, sino ayudar a que este país se convierta en una nación de lectores. Las grandes vocaciones científicas que hay entre nosotros, quizá con este programa de promoción de la ciencia, desde el punto de vista cultural, podrán cuajar.

Estamos muy preocupados con toda la problemática del libro infantil, con el propio contenido de los libros de texto en el tema de historia. Este problema rebasa la competencia de este Ministerio, prácticamente no está en la competencia de éste, sino que está hoy día en la

competencia de otros, pero hemos formado una Comisión coordinadora sobre el tema.

Estamos muy preocupados con el Museo del Prado. Yo dije públicamente que quería ser, primero, Ministro del Museo del Prado y luego de todo lo demás, y estoy seguro de que dije lo que sentía. Existe un Real Patronato del Museo del Prado, pero incorporado más o menos a un organismo autónomo, el único organismo autónomo de la Dirección General del Patrimonio, que tiene, además, una verdadera constelación de pequeños organismos, algunos de los cuales no son más que una simple etiqueta, muestra de la buena voluntad de las personas que los promovieron, y ahora el Director General del Patrimonio está preparando una refundición profunda, manteniendo el esquema de su Dirección General, que creo que es adecuado y, además, que está magistralmente llevado por los Subdirectores actuales. Pero creo que toda esa constelación de organismos debe hacerse más funcional y efectiva, y dentro de eso hemos de darle importancia primordial al Museo del Prado. Ya se han empezado importantísimas obras de restauración: las diez nuevas salas recientemente inauguradas por los Reyes; pero hay un contraste tremendo entre las salas donde actualmente se alberga la exposición del arte del siglo XVIII. El entrar en la sala de Velázquez y ver aquel tremendo deterioro de las paredes producido por la contaminación hace que vayamos a dar una gran prioridad a este proyecto.

Está también preparándose activamente el Decreto para la creación del Consejo Superior de Cultura. El Consejo Superior de Cultura fue una idea que tuvimos en la etapa anterior, cuando Pío Cabanillas era Ministro de Información y yo Subdirector General de Cultura Popular. Se creó entonces, se hizo una consignación presupuestaria absolutamente ridícula y que, además, no se ha gastado nunca, y en este momento está ya, creo, poniéndose en marcha.

No les quiero cansar más, porque con esto ya creo que tienen ustedes unas ideas. Además, yo he preferido que sea así. No he querido presentar, a poco más de 40 días de mi estancia en el Ministerio, un programa articuladísimo, sino una especie de radiografía de lo que de verdad estamos haciendo, de que esta programación está toda ella en período de gestación, de que somos conscientes de que muchas cosas no están todavía elaboradas, no maduras, pero

espero que en la próxima reunión con esta Comisión ya podré presentar algo mucho más articulado que este conjunto que acabo ahora de exponerles un poco desordenadamente.

La señora PRESIDENTA: ¿Desean Sus Señorías formular alguna pregunta sobre esta exposición?

El señor BALLESTEROS DURAN: Pedimos una interrupción de unos minutos.

La señora PRESIDENTA: Yo les pregunto a Sus Señorías si desean hacer preguntas, aunque creo que, efectivamente, sí.

Sus Señorías saben que las preguntas las va a realizar cada Grupo Parlamentario. Podemos emplear dos procedimientos: o a continuación, si Sus Señorías lo creen conveniente, formulan las preguntas, o bien damos un descanso, en el cual Sus Señorías se ponen de acuerdo y formulan las preguntas por escrito, aunque yo creo que, en primer lugar, debo preguntar al señor Ministro, que es que el va a responder...

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): No hace falta que sean por escrito.

La señora PRESIDENTA: Entonces, ¿cuál es la opinión de Sus Señorías?

El señor BALLESTEROS DURAN: Una interrupción de unos minutos.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Una interrupción de cinco o diez minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): Yo tengo, creo, el deber de responder con cierto detenimiento a cuatro preguntas que se me han formulado por escrito y de manera reglamentaria, pero estoy a disposición de la Comisión.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Ministro, pero estamos con el primer punto del orden del día y estas preguntas que van a formular al señor Ministro son respecto a la exposición que acaba de concluir.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): De todas formas, yo voy a

hacer una llamada a mis servicios para ver si podemos prolongar un poco esta reunión.

La señora PRESIDENTA: Sería deseo de todos poder concluir el orden del día. De todas maneras, pienso que en una muy próxima convocatoria, puesto que los temas que hay en la Comisión son muchos (desgraciadamente, desde luego, no son sólo los cuatro temas que hay a continuación de este primero), si no nos diera tiempo a tratarlos hoy, podríamos posponerlos para una muy próxima sesión.

Así, pues, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos —creo que será suficiente— para que Sus Señorías se pongan de acuerdo.

*Después de una breve interrupción, dijo:*

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS DURAN: Para intervenir en nombre del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: Antes de la intervención del señor Ballesteros, que creía que pedía la palabra para una cuestión de orden, ruego que los Grupos que deseen hacer uso de la palabra me lo comuniquen. (*Pausa.*) Señor Ballesteros, por el Grupo Socialista; señora Brabo, por el Grupo Comunista; señor Aguilar, por el Grupo Andalucista, y Grupo Centrista.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Pido la palabra para una cuestión de orden. Las intervenciones que se van a hacer, ¿van a ser hechas por un único representante del Grupo por el que se va a formular la pregunta, o bien pueden ser distintas personas integrantes de cada Grupo Parlamentario las que puedan formular las cuestiones?

La señora PRESIDENTA: Yo no creo que tenga mayor trascendencia. En definitiva, de lo que se trata aquí, y lo que nos interesa, es ahorrar tiempo. Siempre que pueda hacerlo un solo representante de cada Grupo, yo no creo que haya otro tipo de problemas y creo que ahorraremos tiempo.

El señor Ballesteros tiene la palabra.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señora

Presidenta, Señorías, señor Ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, decir, primero, que le agradecemos su presencia; e inmediatamente después, que lamentamos profundamente la intervención del señor Ministro, que la podíamos calificar de confusa, de desordenada, en la que no existe ni hemos visto en ningún caso una filosofía, ni un programa ni una seriedad de planteamientos.

Nosotros, desde nuestra valoración política, habíamos pensado repetidas veces que el Ministerio de Cultura, de alguna manera, se llenaba desde la consolación política, desde maniobras más o menos claras, políticas dentro del Partido del Gobierno, y teníamos la idea, en este caso concreto respecto a don Ricardo de la Cierva, que ocupaba el Ministerio de Cultura un hombre interesado profundamente en ocuparlo desde hace mucho tiempo y que, por tanto, teníamos en esta ocasión la posibilidad los socialistas de encontrarnos con un programa detallado, coherente, serio, de un hombre que, moviéndose durante mucho tiempo en el ámbito cultural, deseaba durante mucho tiempo ocupar ese Ministerio concreto —desde nuestro punto de vista así lo es—. Sin embargo, nos encontramos con que, por fin, ocupa ese Ministerio el señor De la Cierva, y su primera intervención es desordenada, repito, es incoherente y no encierra ninguna filosofía ni ningún programa serio de la actividad cultural de este país. Yo me atrevería a decir que es casi una intervención dadaísta, surrealista; fundamentalmente, mejor que surrealista, dadaísta. Y ante el dadaísmo sólo cabe una actitud lúdica. Y no estamos en este país para tomar actitudes lúdicas, sino para tomar actitudes de seriedad y de preocupación.

El señor Ministro ha dicho que va a desarrollar el programa cultural que explicitó el Jefe de Gobierno en su programa de la investidura, y nosotros creemos que recordamos fielmente que muy poco fue lo que el Jefe de Gobierno precisó de la política cultural del país y de las responsabilidades políticas en ese sector por parte del Gobierno.

Creíamos que ahora existía la posibilidad, la posibilidad real y concreta, de manifestar un programa serio y coherente, con el que podríamos estar de acuerdo o no, pero con el que tendríamos que enfrentarnos también necesariamente desde la coherencia y desde la seriedad. Pero es absolutamente imposible plantear seria-

mente esta sesión cuando el planteamiento del señor Ministro no ha tenido, con todos los respetos lo digo, ninguna seriedad.

Esperábamos un planteamiento de prioridades legislativas, porque éste es un órgano legislativo, y en el apartado tercero del calendario de actividades legislativas del Pleno del Congreso de los Diputados, para el primer período ordinario de sesiones de 1980, se señalan, en una larga relación, los proyectos de ley que se van a debatir desde ahora hasta junio. Pero no hay, según el estudio que hemos hecho, ningún proyecto de ley que pueda estar vinculado a las actividades del Ministerio de Cultura. Nosotros temíamos que no existiera una seriedad de programación en este sentido, y, efectivamente, ese temor se ha visto confirmado después de la intervención del señor Ministro.

El señor Ministro ha venido aquí a decirnos una serie de decretos y una serie de reuniones que los lunes, de manera más o menos constante, tiene con los responsables de la actividad cultural de su Ministerio, pero eso no es competencia de una Cámara legislativa, de una Cámara política, sino que eso es, simplemente, una información desordenada. Lo menos que podía haber hecho el señor Ministro es traer eso ordenado, pero ni lo ha traído ordenado siquiera y, por tanto, la valoración, por esa parte, al menos, es absolutamente negativa.

Ahora estamos más desorientados que antes; ahora sabemos menos que antes todavía, si es posible, cuál es la política cultural del Gobierno; y sabemos todavía menos qué es lo que el Gobierno va a hacer con una situación cultural como la de este país.

¿Qué preguntas podemos formular? Podemos formular miles de preguntas: aberraciones que se están realizando y produciendo en el ámbito cultural, limitaciones de la libertad de expresión, acumulación uno tras otro de problemas ante los que el señor Ministro no ha dicho absolutamente nada, que nosotros nos encargaremos de explicitar de manera contundente y clara en una avalancha de preguntas sistematizadas para que, al menos, las respuestas del señor Ministro en este caso puedan de alguna manera darnos un cuerpo de responsabilidades culturales por parte de su Ministerio. Pero ahora, después de la intervención del señor Ministro, no podemos en ningún caso, no nos parece serio en absoluto, formular unas pregun-

tas de tipo coyuntural y preciso, que podrían ser miles.

Ahora estamos, repito, más desorientados que antes, aún más desorientados, y ahora nos encontramos con un señor Ministro que él mismo dice que puede hacer una política prácticamente testimonial, que él está de acuerdo en que el presupuesto es insuficiente. Ya lo dijimos los socialistas, ya hicimos una formulación de un voto que intentaba dar un presupuesto más razonable a la proyección cultural de nuestro país; ya dijimos y concretamos en nuestra intervención que, en definitiva y en concreto, la disminución en términos reales del presupuesto para la cultura disminuía en un 2,85 por ciento, y ahora nos dice el señor Ministro que asume el ser un Ministro fundamentalmente testimonial —nosotros diríamos que poco testimonio nos ha dado de lo que va a ser su política testimonial—, y que va a hacer todo lo posible para que el año que viene se tenga el presupuesto adecuado y necesario para realizar un programa cultural, que desgraciadamente no hemos oído, para llevar a la práctica una filosofía cultural que tampoco hemos oído.

El señor Ministro está dispuesto a ser un Ministro testimonial, y esperamos que el año que viene, si no consigue que el presupuesto sea el adecuado, deje de ser Ministro, porque los socialistas pensamos que este país no está solamente para testimonios, que los problemas se han acumulado y la situación ya está suficientemente deteriorada para hacer una política meramente testimonial.

Por tanto, no creemos que sea necesaria una intervención más larga. Creemos que está clara y explícita nuestra posición de sorpresa, de condena y de valoración negativa de la intervención del señor Ministro, y creemos sinceramente que éste no ha debido ser en ningún caso y de ninguna manera el primer encuentro de un nuevo Ministro de Cultura con los Grupos Parlamentarios de este país. Lamentamos profundamente su intervención y esperamos que con la articulación de preguntas concretas que vamos a hacer, una tras otra, en todos los campos y en todos los sectores de la actividad cultural, el señor Ministro no tenga más remedio que concretar y ordenar de alguna manera sus respuestas a los problemas del ámbito cultural.

Hemos de condenar, por tanto, la intervención del señor Ministro, no aceptarla y decirle,

al mismo tiempo, que le agradecemos de todas maneras su visita y que estamos seguros (en cuyo caso nuestro agradecimiento sería doble) de que muy pronto el señor Ministro volverá para darnos, si es posible, una posición más detallada, más seria y más coherente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ballesteros. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): Agradezco mucho la pregunta del señor Ballesteros, porque me va a dar ocasión de puntualizar algunos temas que son de interés común.

Quiero decir, en primer lugar, que en el orden del día de esta Comisión, que me facilita la señora Presidenta, se habla de sesión informativa con el Ministro de Cultura. Yo tenía dos procedimientos de presentarme ante la Comisión. Primero, el detalle concreto de cada uno de los programas que en este momento están en curso de actuación dentro del Ministerio de Cultura y simultáneamente en curso de elaboración. Segundo, hacer una exposición no dadaísta, señor Ballesteros, sino simplemente impresionista, de lo que es en este momento la actuación del Ministerio.

Yo sé perfectamente que la inteligencia del señor Ballesteros es infinitamente superior a la que él mismo se ha empeñado en convencernos que es, porque si tuviéramos que juzgar la comprensión política y la inteligencia del señor Ballesteros por su exposición, el resultado sería lamentable. Sin embargo, quiero pensar que hay mucho más dentro de lo que nos ha dicho, que está informado, junto con la Comisión, de las actuaciones del Ministerio de Cultura por otros procedimientos, a los que me he referido cuando he pedido que se les envíen los «dossiers», que ya se han comunicado a toda la opinión pública y que conoce la Comisión.

Podría, como he dicho, haber seguido este primer camino y así haber hecho con todo detalle una disección de los proyectos y programas que cada una de las Direcciones Generales tiene en curso, pero no lo he hecho por respeto a la Comisión, para someterme a las preguntas concretas, no a las condenas sectarias de la Comisión, o de una parte de ella, mejor dicho.

Ante una Comisión legislativa, creo que el

primer deber del Ministro de Cultura es exponer su programa normativo, y esto es lo que he hecho. Yo ignoro cuál es la información que en este momento tiene el señor Ballesteros sobre el programa normativo de este Ministerio. Le prometo solemnemente que en el primer período de sesiones —esto ha sido ya aprobado, y tengo autorización para decirlo— el Gobierno enviará a la Cámara la Ley sobre Normas Básicas del Patrimonio Artístico, seguramente en los meses de abril o mayo. Si esto no ha llegado aún, por las razones que sean, no es asunto ni problema mio. Yo lo que digo es que el Gobierno enviará a la Cámara en los meses de abril o mayo —está aprobado por él mismo— la Ley de Normas Básicas sobre el Patrimonio Artístico. En el mes de septiembre enviará la Ley de Archivos; en el mes de octubre, la Ley de Bibliotecas, y en diciembre —esto lo digo con ciertas dudas, porque quizá no se pueda enviar en ese mes, pero si no será en uno de los primeros meses del año siguiente— la Ley para la Defensa y Fomento de la Lengua Castellana. Simultáneamente, el Ministerio de Cultura está trabajando ya en el anteproyecto de ley de Propiedad Intelectual y en la Ley para el Fomento de la Comunicación Cultural.

Este es el programa normativo del Ministerio de Cultura, que está aprobado, en principio, por el Gobierno. Si la comunicación, por los motivos que sean, no ha llegado de manera debida a esta Comisión, no es asunto mio, pero reitero que estas leyes están en curso y se enviarán en los meses fijados. Tengo toda la autoridad necesaria para poderlo decir, no solamente en mi nombre, sino en nombre del Gobierno. Por tanto, lo que pienso es que hay un defecto de comunicación, al cual soy totalmente ajeno.

Me he referido también a que en estos momentos el Ministerio está cooperando, que es lo que debe hacer según la Constitución, y participando en los pasos finales de la Ley de la Cultura Física y el Deporte, y ha enviado ya, antes de venir yo aquí, a la Presidencia del Gobierno, para que sea debidamente remitida a la Cámara, la Ley para la Clasificación de Salas Cinematográficas.

Por tanto, a la primera invectiva del señor Ballesteros, que me ha decepcionado profundamente, pues yo esperaba de él un planteamiento dialéctico serio y no un puro pataleo, debo responder con estos datos concretos, ante lo

cual lo único que cabe decir es que estoy mintiendo, y yo estoy seguro de que el señor Ballesteros en ningún momento me acusará de semejante cosa, espero.

En segundo lugar se dice que el Ministro de Cultura no ha expuesto ni una filosofía, ni un programa, ni una exposición coherente de lo que va a hacer su Ministerio. Pienso que esta acusación no pertenece ya al dadaísmo, ni menos al impresionismo, sino a la simple escolástica decadente del señor Ballesteros, en la cual su Partido tiene, desde luego, bastantes cosas que decir.

En cuanto a la presunción del deseo del señor Ministro de Cultura actual de ocupar su puesto, puede que quede una exposición de deseos de los otros Partidos de ocupar su puesto. Puedo tranquilizarle, que sigan con el deseo: El señor Ministro de Cultura actual no ha expuesto jamás, ni a la opinión pública, ni al Presidente del Gobierno, ni a sus amigos o familia, su deseo de ocupar este puesto jamás. Esa presunción de que otros deseen lo que uno desea es muy propia de ese Partido y de ese Grupo Parlamentario, que por desgracia, y por desgracia para todos, porque yo soy el primero que lo siente de verdad, está dando a la Cámara diariamente pruebas de una espantosa inmadurez, que en casos como el del señor Ballesteros debe calificarse, para decirlo con frase simpática, simplemente de infantil.

En cuanto a que no se han expuesto programas, ni se han expuesto actuaciones, yo diré, por vía de ejemplo, que se han expuesto una serie de decretos que están no solamente en curso de elaboración, sino en curso de tramitación en la propia Comisión de Subsecretarios. Se han puesto como simple ejemplo seis de estos decretos, y vuelvo a decir que, si yo tuviera en este momento el deseo de exponer ante esta Comisión los programas completos de actuaciones del Ministerio, hubiera tenido que ocupar todo el tiempo que me ha concedido la Comisión, y que yo he pedido a la señora Presidenta que puede, si le parece, prolongarlo hasta la una, porque he conseguido retrasar mi viaje. Pero por respeto a la Comisión he querido dar un detalle somero en cuanto a algunas Direcciones Generales, que, por otra parte, han sido detallados ya de manera suficiente.

En cuanto a mi condición testimonial, es cierto que he asumido una condición testimonial, pero no con carácter exclusivo. Pienso que

en el Ministerio hemos hecho ya, en el período que llevo rigiéndolo, bastantes más cosas que dar testimonio. He articulado numerosos programas, alguno de los cuales, por vía de simple ejemplo, he expuesto a Sus Señorías.

No quisiera responder al señor Ballesteros en el tono despectivo que él ha intentado utilizar (*rumores*), o por lo menos así me ha parecido a mí. No es que su Grupo esté desconcertado ante la falta de programas; puede que esté desconcertado ante los programas. Muchas gracias. (*El señor Ballesteros pide la palabra por alusiones.*)

La señora PRESIDENTA: Señor Ballesteros, por favor.

El señor BALLESTEROS DURAN: Pido la palabra por alusiones, y voy a contestar muy brevemente.

La señora PRESIDENTA: Muy brevemente, señor Ballesteros, y, desde luego, nunca debe olvidar la cortesía parlamentaria.

El señor BALLESTEROS DURAN: Por supuesto, eso es lo primero que no ha debido olvidar el señor Ministro.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señora Presidenta, señores Diputados, respecto al problema de inteligencia, no voy a entrar en ese detalle. Que cada palo aguante su vela y se verá cuál es el desarrollo de la inteligencia del señor Ministro en el desempeño de su propio Ministerio.

Lo que no puedo aceptar de ninguna manera es que se diga que mi intervención es de condena sectaria, de puro pataleo o de una posición infantil, etc. Yo, porque he prometido la brevedad, no puedo hacer más que condenar lo que ha dicho el señor Ministro, que me parece que significa, y lo digo con toda responsabilidad, que ha asumido lo peor del franquismo, al historiarlo tan detalladamente. Recuerdo, lamentablemente, posiciones parecidas a ésta durante la dictadura de Franco, que él, repito, ha estudiado tan profundamente, y de la que parece haber aprendido por lo menos eso, el decir que una actividad parlamentaria como ésta, en la que se le

critica una intervención —que volvemos a calificar de lamentable—, él dice que es una condena sectaria.

El señor Ministro no está acostumbrado a lo que significa la libertad de expresión y la necesidad de los Grupos Parlamentarios de expresarse libremente y de calificar, desde la honradez y desde la seriedad, las posiciones y las intervenciones de los señores Ministros, y estamos aquí para eso, para criticar y para tomar posiciones, y nunca para recibir un tipo de insulto parlamentario, que el Grupo Parlamentario Socialista no está dispuesto a aceptar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ballesteros.

La señora Brabo tiene la palabra.

La señora BRABO CASTELLS: Señora Presidenta, Señorías, yo, con todos los respetos que me merece el señor Ministro, como me los merecen todos los miembros del Gobierno, lamento decir que me veo en la imposibilidad de realizar ningún tipo de pregunta concreta ante la exposición que ha hecho el señor Ministro, porque realmente mi Grupo está pasando por una situación de sorpresa y estupefacción tanto ante la intervención inicial del señor Ministro como ante las puntualizaciones que acaba de realizar, en las cuales hemos oído cosas que realmente no son normales en el funcionamiento de las Cámaras y, en concreto, de esta Comisión, como son los juicios sobre un Grupo Parlamentario realizados por un miembro del Gobierno, que son advertencias más propias de un centro de EGB que del funcionamiento de la Comisión.

La señora PRESIDENTA: Señora Brabo, yo le agradecería, en bien de los restantes Grupos Parlamentarios que deben intervenir, que se limite a hacer las preguntas a las que Su Señoría desea una contestación. Creo que se lo vamos a agradecer todos.

La señora BRABO CASTELLS: Señora Presidenta, es que mi Grupo se ve en la imposibilidad de poder realizar ninguna pregunta concreta, y realmente creemos que la intervención del señor Ministro cierra todas las posibilidades de poder plantear preguntas en ese sentido.

En esta Comisión hemos oído intervenciones

de los dos anteriores Ministros de Cultura, señores Cabanillas y Clavero, intervenciones en las cuales podíamos estar en desacuerdo con la filosofía, pero, sin embargo, eran intervenciones sistemáticas e intervenciones que demostraban que detrás de ellas había un determinado plan de acción cultural, con el cual nosotros podíamos estar en desacuerdo, pero dichas intervenciones nos permitían poder formular preguntas concretas. Pero realmente la intervención del señor Ministro que acabamos de escuchar nos hace imposible poder realizar ningún tipo de preguntas, porque no es sólo que la intervención del señor Ministro haya sido asistemática, sino que detrás de ella no existe ningún tipo de planteamiento cultural serio.

Hemos asistido a una enumeración de las normas legales que el Gobierno tiene en proyecto enviar a esta Cámara. De un modo u otro conocíamos que esas normas legales iban a ser enviadas, y lo que esperábamos del señor Ministro de Cultura es que intentara explicar mínimamente el contenido de esas normas y su adecuación a determinados objetivos culturales, que realmente no hemos visto en la exposición del señor Ministro.

Por ejemplo, el señor Ministro, en lo que se refiere a los decretos concretos, ha hablado de una serie de planes en torno a la política a realizar por la Editora Nacional y en torno a las posibles conexiones entre la Editora Nacional y determinadas editoriales, pero esto es de una vaguedad tan infinita que no sabemos a qué objetivos responde esa conexión, esa política de coordinación entre la Editora Nacional y las editoriales concretas, ni siquiera sabemos qué tipo de editoriales son realmente. Esto lo único que nos produce es una situación de sorpresa, porque además va unida a toda una intervención en que los temas se mezclan.

Hemos asistido a una enumeración de los proyectos en los cuales se mezclan desde los problemas que existen en la catedral de León hasta los problemas del edificio de San Carlos, el posible Museo de la Ciencia y de la Técnica, la política de cara al libro infantil, el Museo del Prado y el Consejo Superior de Cultura.

Puede que mi Grupo también tenga una cierta tendencia —que a lo mejor es calificada así por el señor Ministro— hacia la escolástica en la sistematización, pero realmente esto nos parece a nosotros tan absolutamente inaudito

que nos hace imposible el plantearnos un tipo de preguntas y planteamientos mínimamente serios.

Por otro lado, el señor Ministro no ha dicho ni una sola palabra sobre temas tan importantes como el teatro, la música, el cine y los medios de comunicación social. Los medios de comunicación social por todos es sabido que pasan por una situación verdaderamente difícil, que ha sido objeto de un reciente debate en esta Cámara; todavía no existe una normativa legal, aunque el Gobierno sí que prometió hace ya ocho meses el envío a la Cámara de una normativa legal sobre el tema de los medios de comunicación, y nos hemos encontrado con que el señor Ministro no ha dicho ni una sola palabra sobre este punto.

A lo largo de la intervención del señor Ministro nos hemos podido enterar del proceso de enriquecimiento cultural, yo llamaría del propio señor Ministro y de una serie de altos cargos del Ministerio, a través de los viajes del señor Ministro por distintas provincias de la geografía española y, al mismo tiempo, de esas reuniones de los lunes. Pero, naturalmente, a nosotros ese enriquecimiento cultural, que nos parece muy positivo y muy conveniente, no nos permite tampoco profundizar en una serie de temas culturales con más precisión, con más exactitud.

Respecto a estas reuniones de los lunes, yo quiero insistir en que se realizan al margen de la Cámara, y lo que sería interesante es que el señor Ministro tuviera en cuenta la necesidad de que la Cámara conociera punto por punto qué clase de proyectos se están exponiendo a la prensa en este tipo de reuniones.

Cuando el señor Ministro ha hablado de ese tema concreto, a mí, realmente, se me ha ocurrido la idea de asistir a esas reuniones y de asistir, naturalmente, no como Diputada, sino como miembro de un periódico de mi Partido, de «Mundo Obrero»; no sé si «Mundo Obrero» tiene acceso a esas reuniones, pero, realmente, señor Ministro, yo estaría muy interesada en saber qué es lo que se debate en ellas y en poder realizar, por lo menos, en las mismas algún tipo de debate con el señor Ministro.

Quiero decir que, efectivamente, nosotros nos encontramos en estos momentos más desorientados que antes del comienzo de esta sesión; que, por otro lado, el señor Ministro podía disponer de todo el tiempo de las dos horas y media que tenía para asistir a esta reunión de la

Comisión para hacer su intervención durante esas dos horas y media «in extenso», y que nos hubiéramos reservado para otros días las posibles preguntas del resto de los Grupos Parlamentarios. Por tanto, yo creo que el problema del tiempo, aparte de que depende de las necesidades del señor Ministro, realmente no existía. En definitiva, esperamos también que en una reunión próxima el señor Ministro pueda exponer unos planes de su Ministerio, por lo menos, como nos los han expuesto los anteriores Ministros de Cultura, que nos han permitido un debate serio y fructífero sobre la política cultural que iba a realizar UCD y las opiniones, las críticas y las preguntas que el resto de los Grupos Parlamentarios podríamos formular respecto de esa política cultural.

En estos momentos, realmente, no podemos hacer esas formulaciones y queremos insistir también en que existen serios problemas de libertad de expresión y de su limitación, así como acumulación de problemas en el ámbito cultural y deportivo a todos los niveles. Esperamos que en una próxima sesión el señor Ministro nos pueda hacer una exposición mínimamente sistematizada de cuáles son sus planes para que podamos tener aquí un debate serio en torno a los mismos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Brabo. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): Agradezco mucho el tono crítico y a la vez perfectamente correcto que, a diferencia de anteriores intervenciones, ha asumido la señora Brabo en su pregunta.

Debo decirle que en cuanto a la sistematización de mi intervención me atengo a lo que he dicho anteriormente. He preferido trazar primero cuáles son los proyectos normativos a nivel de ley del Ministerio ante las Cámaras y creo que lo he hecho con todo detalle e, incluso, con señalamiento de fechas. En segundo lugar, por vía de ejemplo —porque no puedo hacerlo de otra manera—, el convenio que tenía con la señora Presidenta era hablar durante los veinte o veinticinco minutos, o quizá treinta, para después, por respeto a la propia Comisión, aceptar toda clase de preguntas y de sugerencias de la Comisión y no utilizar todo el tiempo para esa

exposición, porque, si hubiera seguido ese procedimiento, tengo la seguridad de que la Comisión me lo hubiera recriminado.

Por supuesto que estoy absolutamente conforme en la posibilidad de, si la Comisión lo desea, venir aquí cuantas veces ustedes lo crean necesario, sin ningún tipo de limitación de tiempo, en una sesión o en varias, con carácter periódico o con carácter esporádico, para exponerles con todo detalle el programa de cada una de las Direcciones Generales del Ministerio porque, si hubiera querido o hubiera intentado seguir por esta vía, estaríamos empezando el programa de una de las Direcciones Generales. Por tanto, ése ha sido un procedimiento de método que yo había convenido previamente con la señora Presidenta y que, naturalmente, estoy dispuesto a ampliarles siempre y cuando ustedes lo deseen.

En tercer lugar, que en esa presuntamente desordenada exposición —y siento que mis palabras anteriores se hayan podido interpretar como desprecio a la filosofía escolástica, en la cual tengo el título de Doctor, seguramente mal ejercido— he hablado de una serie de decretos que tienen una clarísima conexión con las necesidades de ambientación cultural en España.

He hablado, concretamente, de nueve proyectos, que son: en primer lugar, una serie de decretos para la reordenación del sector público del libro. Me he referido a la reorganización de los órganos rectores del Instituto Nacional del Libro. He expresado cuál es la filosofía del Ministerio sobre el Instituto Nacional del Libro. He dicho que, además, estamos dispuestos a atender las sugerencias del mundo privado de la edición para articular este tema, en cuanto se nos proponga por parte de los sectores privados, porque la filosofía de UCD en cuanto a la política cultural es una filosofía, primero, de adaptación subsidiaria y, segundo, de fomento de la cultura popular. He vuelto a decir que no quería dedicar a una actuación teórica, por respeto a la propia Comisión, esta primera sesión.

En relación a los decretos sobre el libro, he expresado que teníamos hoy una reunión —aplazada a la semana que viene— con el Ministro de Comercio para llevar un Decreto conjunto de articulación posible de las Cámaras del libro, en el sentido de varios créditos que están en marcha. La discusión de cada uno de estos decretos

nos llevaría más de una hora, y no creo que éste fuera el propósito inicial de la sesión.

En segundo lugar, he hablado de una serie de decretos para la promoción de las Bellas Artes que están en fase de elaboración, algunos de los cuales están prácticamente terminados, y llevo cuarenta y tantos días en el Ministerio.

He hablado, en tercer lugar, de un decreto para la reforma de la Editora Nacional, dando toda clase de detalles, y lamento que alguien no los haya escuchado, porque los he dado con toda claridad. He dicho que una editora nacional como la que ahora va a sustituirse no es apta para un contexto democrático, y he dicho por qué. He dicho cómo puede ser, en nuestro concepto, una editora nacional apta para el contexto democrático dentro del principio de subsidiariedad y convenio de coedición con las editoriales privadas. No he dicho cuáles editoriales privadas porque me podría acusar justamente la señora Brabo de prevaricación. El sistema de coedición se articulará siempre mediante concurso público. Precisamente por eso he dicho que la Editora Nacional contará en su Consejo con la participación del mundo privado de la edición, siendo un ente público, como es natural, de un organismo autónomo.

Si se me está diciendo que he omitido algunas cosas, puede que sea verdad, pero por lo menos que se reconozcan las que he dicho. He hablado de un decreto para la constitución del Consejo Superior de Cultura, que va a reunificar todos los Consejos de Dirección General —todos muy estimables— que hay en el Ministerio y que va a integrar a una serie de personalidades en ese Consejo Superior de la Cultura, cuya articulación se hará teniendo como antecedente un interesante Consejo semejante a los que fueron instaurados durante la Monarquía y la República; en la Monarquía fue la Junta de Ampliación de Estudios, cuya inspiración en parte vamos a tomar, y en la República fue el Consejo Superior de la Cultura, cuya génesis Sus Señorías conocen. No me he detenido en la articulación de cada uno de los puntos del decreto por respeto a la Comisión.

He hablado de una remodelación de toda la actuación pública en torno al libro infantil, cuyas competencias actualmente están dispersas en varios Ministerios. Me he referido a otro decreto para la creación del Centro Cultural dependiente del Estado y radicado en dos gran-

des edificios de Madrid, que en este momento no tienen una plena dedicación cultural: el Palacio de Congresos y Exposiciones y el centro de la plaza de Atocha. No he entrado en la disección de cuál va a ser la utilización de cada uno de los 42.000 metros cuadrados del edificio, porque mi intención de hoy era anunciar el proyecto y no detallarlo.

He expresado la necesidad de enviar, cuanto antes, al Gobierno un decreto para la creación de un Ballet Nacional —que no estaba creado hasta este momento— con la Comisaría del Ballet y el Ballet Clásico, y me he referido a mis conversaciones con el Ministerio de Educación para articular dos convenios de colaboración muy importantes en el ámbito de la cultura y de la enseñanza y en el ámbito de la cultura y el deporte.

He podido asumir estos decretos y ponerlos unos detrás de otros, de acuerdo con cada Dirección General y con el orden de las Direcciones Generales, pero yo estoy completamente seguro de que la Comisión del Congreso conoce perfectamente cuáles son las Direcciones Generales del Ministerio.

En cuanto al tema del teatro y de la música, creo que la creación de esa Comisaría de Ballet es una primera e importante contribución. Vamos a preparar la creación de dos nuevos auditorios de música y, por lo menos, hay anteproyectos de otros tres. Precisamente dentro de nuestra política de acercamiento de la música al pueblo vamos a hacer un nuevo auditorio musical de uso múltiple en Madrid y está ya comprometido el Ministerio para hacer un nuevo teatro. Hay dos proyectos en Valencia; vamos a asumir uno de los dos proyectos para hacer un gran auditorio de música en Valencia, estando tomadas las primeras medidas en este sentido.

En cuanto al cine, yo puedo decir que el Director General de Cine tiene ya firmados, en principio, dos importantes convenios para la promoción del cine español en Iberoamérica, uno de ellos con una cadena estatal de 500 cines en Brasil; son dos acuerdos de principio que debemos concretar ahora.

Debo decir que en todas las Direcciones Generales hay en curso creo que en este momento 67 ó 68 convenios —no me hagan mucho caso, que no me acuerdo de la cifra exacta—, como el que hemos firmado, en principio, con la Diputación de Córdoba sobre temas culturales

en general que rebasan la competencia de una sola Dirección General, como el que hemos convenido con la Diputación de Granada, como el que vamos a firmar el día 20 con el ente preautonómico de Burgos.

Creo que esta muestra es más o menos la ligerísima puntualización de los proyectos que ya he expresado en mi primera intervención y que a algunos señores miembros de la Comisión, en uso de su libertad de expresión, les parecen confusos, desordenados, inadecuados y poco serios. Yo creo, señores de la Comisión, señora Presidenta, que son proyectos muy serios que le llevan al Ministro y a su equipo muchas horas de trabajo, que son proyectos realizables, que son proyectos perfectamente articulables en esta fase del Ministerio que, por desgracia, tiene que ser en parte testimonial, pero no exclusivamente testimonial.

En cuanto a esos viajes del Ministro, a veces por ciertos Grupos se critica el cerramiento de algunos gobernantes y cuando unos gobernantes salen mucho a provincias se les critica que salen a provincias. No se trata solamente de un enriquecimiento cultural, sino de viajes muy serios, de mucho trabajo, de mucho tiempo, de muchas consultas con las entidades culturales del país, y entonces yo admito, señoras y señores de la Comisión, que al Ministro de Cultura se le pueda decir que no es acertado en su política, que no es ordenado en su política, pero que no toma en serio la política cultural, eso es una ofensa que rechazo con la misma indignación con que otros señores de la Comisión han rechazado otras que no son, por lo menos en mi intención, ofensa alguna, sino críticas en el sentido de que si los miembros de la Comisión tienen perfecto derecho constitucional a ejercer la libertad de expresión, ese derecho también compete a los Ministros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR MORENO: Señora Presidenta, señor Ministro, Señorías, aunque participo de los aspectos críticos que han expresado algunos compañeros que han intervenido anteriormente, no voy a entrar, por supuesto, en ese feroz debate que no tiene otro aspecto más que el verbalismo, según la experiencia nos viene

enseñando, y que después, a la larga, no impide los más profundos consensos. Por lo tanto, vamos a desdramatizar este tema, aunque si quisiera decir que, reconociendo en favor del señor Ministro su modestia al decirnos en su primera intervención que la misma adolecía de un cierto desorden, quizá por este mismo desorden y, sobre todo, desde mi punto de vista, y quizá por mis propias limitaciones, se me hace muy difícil enganchar preguntas al hilo de esta intervención anterior.

Lo único que puedo es aprovechar unos puntos que pensaba plantear de todos modos a la Presidencia, un poco como cuestiones de orden y, aprovechando que está aquí el señor Ministro, unirlos un poco a una cierta pregunta no conectada —porque me resulta muy difícil— con su intervención, pero sí con temas, por supuesto, de su Ministerio, y que en unión de otras muchísimas podríamos hacer ahora.

No quiero entrar en esa relación, que sería larguísima, ni siquiera pienso que las preguntas que pueda formular sean las más importantes, porque se formulan un poco de repente y sin haber sabido, por mi parte, enlazarlas con la información del señor Ministro.

Una de esas cuestiones que he mencionado como de orden me la sugiere el propio orden del día en función de una interpelación que nuestro Grupo tiene formulada para el Pleno sobre el centenario de Picasso, que hace ya bastantes meses que está presentada y no hemos tenido noticias siquiera de su publicación, aunque hemos visto con satisfacción que con posterioridad a su formulación el Departamento, tanto bajo la dirección de su anterior titular como ahora, va poniendo en práctica en cierto modo algunas de las sugerencias que podían deducirse de esa interpelación, y me estoy refiriendo a adquisiciones de obras de Picasso, a obras gráficas, a exposiciones, etcétera. En relación con eso, y sin alterar ni renunciar a esa interpelación, que reconozco que tiene un ámbito que excede en nuestra intención al exclusivo del Ministerio de Cultura, y pensamos que puede afectar también al de Comercio, aprovechando la presencia del señor Ministro, quisiera hacerle una pregunta: si hay alguna posibilidad de que las dos grandes exposiciones que van a conmemorar el centenario del nacimiento de Picasso pudieran tener llegada a nuestro país, y en qué condiciones, si ello es posible. Me estoy refiriendo a exposicio-

nes fundamentales, que creo que se montan en París y en Nueva York. Comprendo las dificultades de esto, pero quisiera saber las gestiones realizadas y si hay alguna posibilidad de que alguna de estas exposiciones más importantes vinieran a España, y, en ese caso, a qué lugar.

También, con ese carácter, por el que pido disculpas, de cuestión de orden, he visto que se ha descolgado en el orden del día, quizá por la presencia del señor Ministro, lo que en el anterior orden del día que se nos había remitido a los miembros de la Comisión eran proposiciones no de ley, entre ellas una de nuestro Grupo sobre el destino del archivo de No-Do. Sin adelantar acontecimientos, puesto que me figuro que esta proposición no de ley irá a una futura Comisión, que quisiéramos que se reuniera lo más pronto posible, quisiéramos saber los criterios del Ministerio en relación con el destino de esos archivos, porque la verdad es que no supe tampoco entender cuál era esa línea al hilo de la interpelación, brillantísima por otra parte, que hizo el señor Senillosa con esta misma finalidad en un reciente Pleno, de cuya interpelación presumo que se va a deducir una moción muy similar a la proposición no de ley formulada por nosotros. No vamos a entrar en este punto, que no es del orden del día de hoy, pero sí quisiéramos saber un poco la línea del Ministerio sobre quién va a ser, en definitiva, el que va a custodiar estos archivos.

Estas dos preguntas, como he dicho, y me he disculpado por ello, eran, en cierto modo, una cuestión de orden, pero he querido aprovechar la presencia del señor Ministro para conocer la línea del Ministerio en este sentido.

Otra pregunta que quisiera también hacer es la orientación de la línea que mantiene el Ministerio en relación con el Congreso de Cultura Andaluza, que, como muy bien sabe el señor Ministro, se encuentra en una situación de «impasse» por falta de medios económicos, y si hay alguna posibilidad respecto de su relanzamiento.

También, visto desde Andalucía, cabe hacer otra pregunta, y es si ya, pasado el referéndum, se podría contar, en cuanto a mejoras de la red de Televisión, con que llegue a toda Andalucía por lo menos el programa TELESUR, que es el que teóricamente corresponde al país andaluz, pero que, como muy bien saben el señor Ministro y todos los miembros de esta Comisión, no llega a toda Andalucía. No es que sea una

bendición que este programa llegue a Andalucía, pero como la alternativa de que llegaran los programas de AITANA a cierta parte del país andaluz no nos hace muy felices, lo preferiríamos por una finalidad de conexión cultural, llamémosla así, de Andalucía a través de este medio tan importante de comunicación.

Quisiéramos saber si hay alguna posibilidad de que se fomenten inversiones en el sentido de que TELESUR llegue a toda Andalucía y que no se repitan casos como el que ha ocurrido, cuando era imprescindible esta comunicación, que el país andaluz se ha visto privado de ella.

Con vistas al próximo campeonato de fútbol del mundo, teniendo en cuenta que no hay cobertura de segunda cadena, es una buena ocasión para ponerse en comunicación con otros Departamentos y con las Comisiones que a esto se dedican para favorecer el aumento de las inversiones imprescindibles para que se cubra más extensión con la segunda cadena que no llega a gran parte de Andalucía y no sólo la segunda cadena, sino que la primera cadena de televisión sea mejorada suficientemente para que no se encuentre en la situación en la que se encuentra ahora mismo, en la que existen frecuentes ocasiones en que hay defectos de transmisión que hace que se produzcan algunos desastrosos grandes, como ha ocurrido recientemente en la ciudad de Málaga al no conocer el destino final del señor Falconeti. *(Risas.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Antes de ceder la palabra al señor Ministro, he de decirle, señor Aguilar, respecto a sus dos primeras preguntas, que siguen su cauce correspondiente y que recibirá información a través del mismo, aunque no creo que el señor Ministro tenga inconveniente en contestarle, al que ruego sea muy breve en su contestación.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): Agradezco mucho al señor Aguilar el tono realmente serio y constructivo de sus preguntas, a las que paso a responder, como pide la señora Presidenta, con toda concisión.

En cuanto al tema de la exposición de Picasso, pediría licencia a la señora Presidenta para conectar esta pregunta con otra que se me ha hecho, a la que debo responder después con detalle, por parte de don Eusebio Cano Tinto

sobre el primer Centenario del Nacimiento de Picasso. Creo que está muy bien articulada y pediría licencia a la Presidencia para contestarla conjuntamente y ahora me referiría a las otras preguntas para no reiterarme después.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ministro, podemos hacer eso; sin embargo, es una alteración para la que no sé si vamos a tener tiempo, ya que nos queda media hora. Le ruego que sea telegráfico.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (De la Cierva y Hoces): Contesto telegráficamente. En efecto, señor Aguilar, vamos a celebrar una exposición monográfica de Picasso en 1981, que incorporará una selección de las celebradas en Nueva York y París, así como préstamos de coleccionistas y museos extranjeros, entre ellos la Unión Soviética, y vamos a celebrar también una exposición itinerante de 140 grabados auténticos y autenticados de Pablo Picasso en trámite de adquisición.

Estoy en condiciones de prometer al señor Aguilar que esta segunda exposición tendrá su sede en Málaga, después de ser expuesta en Madrid y posiblemente en algunas otras capitales andaluzas también, pero el que sea en Málaga está prácticamente decidido, aun cuando podemos revisar la marcha de la exposición.

En cuanto a los cuadros españoles, no hay problemas; pero vamos a ver en qué condiciones se nos van a ceder los demás cuadros y haremos lo posible para que se nos cedan en condiciones de que puedan ser también exhibidos en Andalucía. Esto en cuanto a la primera pregunta, aunque luego ampliaré algunos detalles en la pregunta que reglamentariamente se me ha dirigido.

Respecto a los archivos de NO-DO, puedo decirles que, después de esa, en efecto, brillantísima exposición del señor Senillosa (siento que no esté aquí para saber la noticia, luego se la comunicaremos), mi Grupo Parlamentario, según me ha comunicado el presidente y portavoz del mismo, señor Jiménez Blanco, votará a favor de la moción del señor Senillosa, y hay un acuerdo previo del Gobierno sobre este tema. Por tanto, estamos también de acuerdo con el señor Aguilar en esta segunda pregunta.

En cuanto al Congreso de Cultura Andaluza, que es la tercera pregunta, ya le he manifestado privadamente al señor Aguilar, y ahora pública

y oficialmente, que el Ministro de Cultura está dispuesto en esta etapa a no ayudar menos al Congreso de Cultura Andaluza que en la etapa anterior, y eso a pesar de las ayudas recibidas en la etapa anterior, ya que, según dice el señor Aguilar —y creo que es plenamente cierto—, el Congreso atraviesa en este momento una cierta etapa de marasmo por parte del Ministerio de Cultura. Se incrementarán esas ayudas lo antes posible, para lo cual le ruego me presente el correspondiente escrito para poderlo tramitar con urgencia.

En cuanto al tema de TELESUR a toda Andalucía, soy especialmente cauto en los temas de Televisión, porque no sé si está dedicada plenamente la definitiva articulación administrativa de Televisión Española en un proceso de cambio en que ahora se van a elegir los consejeros de Administración y el Director General del organismo y, por tanto, no me atrevo a asumir aquí ningún compromiso concreto. Su iniciativa me parece importante, y pienso que, en torno a las mejoras que se van a introducir en Televisión Española en el ámbito del Mundial-82, podría ser ocasión nueva para ampliar esa red de TELESUR, pero no estoy en condiciones de concretar más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro. Por el Grupo Parlamentario de UCD, tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señora Presidenta, señorías, creo que, con independencia de la valoración que cada Grupo pueda hacer o haya hecho de la intervención del señor Ministro en esta Comisión, existía y sigue existiendo la posibilidad de tocar alguno de los grandes temas junto con estas preguntas que están en el orden del día y que creo que al hilo de esas preguntas se pueden suscitar temas sobre los que hay interés en grandes sectores de la opinión pública por conocer y que este turno de preguntas un poco improvisadas nos da posibilidad de pedir aclaración al señor Ministro sobre alguna de estas grandes cuestiones. Me quiero referir a una con precisión y rapidez para que los demás Grupos puedan formular las preguntas que estaban en el orden del día.

Quisiera pedir al señor Ministro que nos diera información en relación con la Comisión Mixta que se acaba de constituir, Iglesia y

Estado, que creo que es una Comisión que viene a dar cumplimiento a los Acuerdos con la Santa Sede, y que nos explicase los objetivos prioritarios de la constitución de esta Comisión y la política que desde ella se va a seguir con objeto de salvaguardar el Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de los bienes de la Iglesia, acabar o evitar, en la medida de lo posible, la expoliación de este Patrimonio y al mismo tiempo dar a conocer a todos los ciudadanos los bienes que la Iglesia tiene encomendados en este momento.

Si el señor Ministro nos puede responder a esta cuestión en relación con la Comisión Mixta, se lo agradecería.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Becerril. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): Es una pregunta importante a la cual voy a responder quizá con demasiada brevedad.

En efecto, según los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español, tanto el Estado como la Iglesia —la Conferencia Episcopal en concreto— deben designar una serie de vocales con un presidente por cada sector. En los Acuerdos no se concreta el número exacto de vocales para constituir esta Comisión, que funciona en Pleno y en Comisión Permanente, y cuya función, en efecto, como ha dicho la señora Becerril, tiene una enorme importancia porque la actuación de la Iglesia como creadora, como promotora, como transmisora y como conservadora de una parte importantísima del Patrimonio Cultural e Histórico en España todo el mundo la conocemos a fondo, y precisamente la dispersión de algunos de estos fondos artísticos que están a cargo de la Iglesia, sus insuficientes condiciones de seguridad, etcétera, hacían que el Estado se mostrase vitalmente interesado por el problema.

Esta Comisión se había creado primero como una especie de grupo de trabajo más o menos informal y al llegar al Ministerio hace aproximadamente unos quince días, dicté una Orden Ministerial para elevarla de nivel en cuanto a la participación del Estado.

Una vez dictada esta Orden Ministerial, y facilitada la noticia a la Prensa, se la comuniqué a la otra parte, es decir, al Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal, quien a su vez

manifestó su deseo de ampliar la parte de Comisión que se refiere a la Iglesia. El señor Cardenal me dijo —y yo aquí no hago más que transmitir una conversación, no hablo como es natural en su nombre— que por parte de la Iglesia la comisión sería presidida por él y habría varios señores Obispos y varios técnicos. Por parte del Estado la Comisión está presidida por el Ministro, con inclusión del Subsecretario del Departamento, del Secretario General Técnico, del Director General del Patrimonio, del Director General del Libro y Bibliotecas, que tiene una participación clara en algunos problemas de la Comisión, y algunos expertos de los que no sé si recuerdo ahora todos: el señor Sanz Diez; el arquitecto, Diputado de UCD, Juan Julio Fernández, muy interesado en temas conservacionistas; el Diputado José Luis Álvarez, y quizá alguna persona más que no recuerdo ahora.

Aparte de esto, la Comisión Permanente, por parte de la Iglesia, me parece que está integrada por cinco personas —creo que no está presente el señor Cardenal—, y por parte del Estado está integrada por el Subsecretario del Departamento, el Director General del Patrimonio, el Director General del Libro, el Secretario General Técnico y uno de los expertos indicados, que en este momento no recuerdo quién es. Como digo, se ha celebrado una reunión informal, todavía preparatoria, para la designación definitiva de la doble Comisión. Creo que se constituirá en un plazo breve, espero que dentro de este mes de marzo, y funcionará preferentemente en régimen de Comisión Permanente.

Una de las propuestas que llevé a la primera conversación con el Cardenal, para que luego la elevásemos a la Comisión, era la creación, quizá, de comisiones mixtas diocesanas y civiles, que además también deben estar previstas en la legislación vigente, porque creo que este acuerdo de principio sobre métodos a seguir entre la Iglesia y el Estado puede solucionar muchas cosas.

Lo que hicimos en León, concretamente la semana pasada, de acuerdo con el Obispo de León y con otras autoridades y fuerzas culturales de la ciudad, en un plano puramente informal, fue decidir la constitución de las comisiones en su momento. Creo que es un buen ejemplo de cómo se puede avanzar en la práctica, teniendo

todos un conocimiento profundo de los temas que se debaten.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro. El señor Senillosa tiene la palabra.

El señor **SENILLOSA CROS**: Señora Presidenta, permítame, antes de nada, que dé las gracias al señor Ministro por las amables palabras y, sobre todo, por la promesa de apoyar la moción, noticia que, aunque no estaba, me han transmitido.

Yo creo que la generosidad, la espontaneidad y hasta la bondad del señor Ministro han convertido un poco su exposición en una charla de amigos. Por ello ha sido, tal vez, algo caótica y poco sistemática. Lo atribuyo, única y exclusivamente, insisto, a la espontaneidad y generosidad del señor Ministro.

De todas formas, he encontrado que había una cierta ferocidad, un cierto ensañamiento. Se han lanzado sobre él, con una agresividad un poco desusada. Yo practico la impertinencia y soy muy partidario de ella, pero, en cambio, no me gusta la grosería. Creo que al señor Ministro nadie tiene que echarle un capote, porque tiene espolones suficientes para defenderse.

Antes de hacerle la pregunta —he dicho que iba a ser breve, concreta y precisa— diría al señor Ministro que ya he leído en algún sitio que quería ser el ministro del Museo del Prado. Yo no me permito darle un consejo, porque me expongo a que me diga el señor Ministro: No me des consejos, ya me equivocaré solo, pero creo que el Museo del Prado necesita más que nada un conservador, dinero y, sobre todo, una vigilancia para que no desaparezcan del almacén los cuadros, que van desapareciendo constantemente del Museo del Prado, y que deben ser ya una cantidad infinita.

Paso a la pregunta, de una manera breve y concisa, aunque no sé si me podrá contestar el señor Ministro, porque desconozco exactamente cuáles son las funciones de los Ministros (aquí se gobierna un poco como aquel zar loco de Rusia que gobernaba detrás de la cortina), y si él me la puede contestar; pero es una pregunta que nos afecta a muchos y que nos intranquiliza.

En el proyecto de ley de información se vuelve a sacar el carnet, lo que ni incluso en el franquismo se atrevieron a hacer. Yo recuerdo

un artículo que escribí en el año 1971 —y perdón por la autocita—, titulado «El carnet», que me produjo grandes molestias, pero ni el franquismo se atrevió a tratar al escritor de periódicos un poco como se hacía ya con la profesión más antigua del mundo, en la que se exigía un carnet para ejercerla.

Era una medida más que nada higiénica, para que no se contaminaran y se transmitieran enfermedades venéreas. Yo me temo que esto era un poco tratar a los escritores como si fueran contaminadores, como si pudieran transmitir enfermedades venéreas, culturales o espirituales. Si se piensa atacar más aún a la libertad de expresión, si se quiere cerrar aún más el coto para que sólo puedan cazar en él unos cuantos privilegiados, quisiera que el señor Ministro contestara si va a tener vigencia este maldito carnet con el que vuelven a amenazar en este proyecto de ley de información.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA**: (De la Cierva y Hoces): Pienso que mi actitud ante determinadas posturas de miembros de esta Comisión no ha sido debida a la generosidad y espontaneidad, sino al designio muy claro. He hecho la exposición que había pensado hacer y, por supuesto, admito todo tipo de críticas, ¡hasta ahí podíamos llegar!, para eso estoy aquí para admitirlas. He hecho críticas muchas veces y las admito; lo que no admito son imposiciones de falta de seriedad cuando consagro veinte horas, de las veinticuatro horas del día, a trabajar con toda seriedad en los temas que me han sido confiados. Cuando se me hace algún tipo de ataques, por motivos evidentemente extraculturales, debo reaccionar, señor Senillosa, con mucha comprensión, sinceridad y no con espolones, porque mi ánimo es mucho más suave, pero si diciendo simplemente mi verdad, a lo cual creo que tengo derecho.

Ya sé que, por parte de determinados grupos —mejor dicho, de algunas personas, porque me consta que no son todos los del grupo, ni mucho menos, los que están en esa situación—, existe un poco el amable convenio (no quiero aplicar la palabra consigna, que es propia, en efecto, de otros sistemas, no solamente pasados, sino también actuales) de tomar no demasiado en serio

actuaciones del Ministro de Cultura. Lo único que quiero decir es que el Ministro de Cultura sí toma en serio su propia actuación. Está tratando de dejarse en ella los años más importantes y creadores de su vida. Pienso que en esa exposición que antes he articulado en cinco proyectos de ley y nueve proyectos de decreto, que son proyectos del sector, no hay ningún caos, sino que todo lo más que puede haber —en mi opinión, que puede ser discutible— es, como decía al principio, impresionismo, y yo diría que impresionismo creador, porque estos nueve proyectos de decreto y de actuación del sector, y estos cuatro proyectos de ley se van a realizar, y lo que posiblemente en algunos sectores moleste no es que sean confusos, que son clarísimos, sino precisamente el hecho de que se van a realizar.

En cuanto al Museo del Prado, señor Senillosa, dije aquella frase con plena conciencia después de ver aquella maravillosa exposición y después de comprobar «in situ» la insuficiencia del Museo del Prado. Yo creo que, en efecto, hace falta mejor vigilancia. En aquella misma exposición, sobre el terreno, logramos alejar un fantasma que se cernía sobre el Museo y era que no se iba a abrir los días festivos, esto ya estaba decidido, pero allí mismo hice una especie de reunión con las tres o cuatro personas que tenían capacidad de decisión en la materia y logramos que el día de San José, que era el primero que iba a estar cerrado, no se cerrase, así como ningún otro día festivo, porque la apertura esos días nos parecía esencial.

Hace falta dinero y yo creo que, sobre todo, hace falta potenciar y darle funciones y autonomía real, dentro de la integración general de la política museística, a ese Real Patronato que existe, no sobre el papel, sino que hay ya algunas funciones importantes que vamos a potenciar muchísimo más.

En cuanto al proyecto de ley de información, señor Senillosa, no es mi materia y no rehúyo ninguna responsabilidad. Cuando se me nombró Ministro se me dijo expresamente que dejarían de depender de mi Ministerio dos organismos autónomos: Radiotelevisión Española y los Medios de Comunicación Social del Estado, lo cual indujo en mí mismo, inexperto entonces, todavía más que ahora, como es natural, la confusión de que eso ya dejaba de depender de mí.

Luego, me enteré que no, que esto era un

deseo, un proyecto que no se había consumado y, por tanto, siguen dependiendo de mí. Mientras sigan de alguna manera dependiendo de la gestión del Ministerio, aunque con carácter de evidente provisionalidad, trataré de hacer frente a la responsabilidad, pero no de introducir innovaciones o actuaciones que puedan no ser ratificadas por la persona de que vayan a depender.

Con el señor Senillosa he coincidido en muchas cosas, en muchas críticas, y no estoy muy lejos de él en el problema que ha suscitado, pero que, por las razones que acabo de exponer, es un tema en el cual en este momento no puedo ni debo entrar.

El señor BUIL GIRAL: Pido la palabra.

La señora PRESIDENTA: ¿Su intervención, señor Buil, es dentro del Grupo Centrista?

El señor BUIL GIRAL: Sí, es por el Grupo Centrista, pero estaba ausente el señor Senillosa y es la razón de que se haya saltado el turno. Son dos preguntas muy simples al hilo, precisamente, de la observación que ha hecho el señor Ministro respecto a la burocratización del Ministerio.

Efectivamente, es un hecho perfectamente conocido esta burocratización y, sin embargo, mi pregunta va en el sentido de aprovechar esta abundancia, digamos, de medios personales, porque lo cierto es que, si bien se van nutriendo las oficinas y hoy todas las funciones del Ministerio de Cultura presentan un aspecto de ordenación y de estructuración de acuerdo con los órganos centrales del Ministerio, sin embargo, hay un aspecto, que creo que es el que preocupa más profundamente a todo el pueblo español, y es la vigilancia de los bienes culturales en general y, en particular, de los bienes del patrimonio artístico. Sabemos que si bien hay mucho personal, como digo, en funciones estrictamente burocráticas, sin embargo, las funciones de vigilancia de los monumentos histórico-artísticos y de los bienes de carácter arqueológico están dependiendo de unos pocos —muy pocos— funcionarios que tienen distribuido el territorio nacional en zonas, creo que en este momento son once zonas, y en realidad son once personas las que se ocupan de esto.

Mi pregunta va en el sentido de si, dentro de la línea de actuación del Ministerio, que noso-

tros, como Grupo Parlamanterio, sabemos que en esencia no va a ser distinta de la que, como ha dicho el señor Ministro, anunció el Presidente del Gobierno y que consta también en el programa de nuestro Partido, dentro de estas pequeñas modificaciones o matices, que son las que tiene que hacer normalmente un Ministro que pertenece a un Partido determinado, se van a potenciar todas estas funciones de inspección para la conservación del patrimonio cultural de España porque, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas, está perfectamente claro en la Constitución que una de las funciones que se reserva el Estado es la defensa del patrimonio contra la expoliación. Esta sería la primera pregunta.

La segunda es más puntual todavía y es que si bien sabemos que hay un anteproyecto de ley del Patrimonio Artístico, y lo conocemos en sus líneas generales, hay una serie de bienes que están en una especie de tierra de nadie y cuya defensa resulta problemática. Estoy pensando especialmente, por ejemplo, en los órganos históricos que si bien algunos, por estar instalados en monumentos histórico-artísticos, tienen categoría también de monumento por afección o por afectación, sin embargo, hay otros modelos, especialmente barrocos y clásicos, que son transportables y que están carentes de toda defensa.

Aquí se ha producido no solamente la venta inconsiderada de todos estos órganos históricos, sino también —y casi esto es más grave— su transformación a modelos, digamos, actuales, especialmente a base de suprimir los sistemas mecánicos por sistemas eléctricos.

Estas son las dos preguntas: Si se va a hacer algo en un sentido o en otro.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA: (De la Cierva y Hoces): Creo que para las dos preguntas tengo una respuesta concreta y, por si alguien pudiera pensar otra cosa, yo declaro públicamente que tengo conocimiento de estas preguntas en este momento, el señor Buil no me las había comunicado antes. Digo esto porque las respuestas van a ser bastante concretas y alguien pudiera pensar que estaban preparadas las preguntas. No es así.

En primer lugar, dentro del proyecto de ley para la promoción y conservación del Patrimonio Artístico, estarán advirtiendo los señores Diputados de la Comisión y la señora Presidenta que me estoy refiriendo a esta ley con dos nombres diferentes: «Ley de Bases para la Conservación del Patrimonio», que es el nombre que figura en los proyectos generales del Gobierno y que no me explico cómo no figura en los de las Cortes, pero esto lo investigaré después, porque, desde luego, está enviado, y en segundo lugar, «Ley para la Promoción y Defensa del Patrimonio Artístico», que es como el Ministerio pretende y propondrá, en su momento, al Gobierno que se llame. Se trata de la misma ley, que no debe confundirse con otra ley del Patrimonio Nacional de la Real Casa ni con otra del Patrimonio del Estado. Las tres están dispuestas para ser presentadas por el Gobierno a las Cortes en el primer periodo de sesiones. Lo que yo pedí al Gobierno, y me fue concedido, es que la primera de estas leyes, que en cierto sentido condiciona algunos aspectos de las demás, se anteponga en su debate parlamentario a las otras dos, y así fue acordado por el Gobierno.

En esa ley, en efecto, señor Buil, se crean varios cuerpos; es una ley complicada que lleva consigo un importante aumento de gastos. Pensamos que la objeción permanente, muy respetable y razonable del Ministerio de Hacienda, a los proyectos de ley que impliquen un aumento de gasto, debe quebrarse en este caso y en otros muchos de los del programa del Ministerio de Cultura, porque ya he dicho antes, y me he referido a la insuficiencia presupuestaria.

En esa ley que, como digo, conlleva un aumento de gastos de cierta importancia, tanto en el plano de la conservación como en el de creación de nuevos cuerpos, está prevista la creación de un cuerpo de inspectores para la conservación del Patrimonio, aspecto que, en efecto, habría que verlo dentro de la política general del personal del Ministerio, política que podría llenar perfectamente una sesión de la Comisión, porque es muy detallada y está muy articulada. Entonces en ese cuerpo de inspectores quizá pudiera haber una incorporación parcial de personas pertenecientes a algunos de los colectivos incorporados al Ministerio de Cultura. Este tema lo veríamos después. La creación del cuerpo está prevista y de ahí viene mi cautela previa.

En cuanto a la preservación y conservación de esos admirables órganos históricos estoy directamente interesado en todos y especialmente en uno que está en la catedral de mi ciudad y que en este momento está siendo restaurado. Hoy mismo se ha llevado a la Comisión de Subsecretarios, y espero que a estas horas estará aprobado, un Decreto (al cual no me he referido antes porque no he citado más que un 10 por ciento de los Decretos que están en elaboración)

para conservación y preservación de los monumentos históricos. Creo que estará aprobado y me alegra dar la noticia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor **Ministro**.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

*(La sesión continúa con los restantes puntos que figuran en el orden del día.)*

